

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Notificación de 01/02/2021, de la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por la que se da publicidad a la Resolución de fecha 11/12/2020 recaída en el expediente sancionador por infracciones del orden social, correspondiente al expediente T-0133/2020. [2021/1301]

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública (B.O.E. de 2 de octubre), y habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido de la empresa con C.I.F. B13333331, sin que se haya podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, de la resolución de 11/12/2020, acordada por el Delegado Provincial de Ciudad Real recaída en el expediente sancionador en materia de Normas Laborales que se indica en el anexo adjunto a esta resolución.

El expediente está a disposición del interesado en la sede del Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, en Ctra. de Aldea del Rey, s/n.

Se hace saber al interesado que consta en el expediente reconocimiento de la responsabilidad y renuncia expresa a realizar acciones o recursos en vía administrativa contra el citado expediente sancionador, así como haber sido efectuado el pago voluntario de la misma.

Ciudad Real, 1 de febrero de 2021

El Delegado Provincial AGUSTÍN ESPINOSA ROMERO

Anexo

Expediente: T-0133/2020 Acta: I1320200000014267 Empresa CIF/NIF: B13333331